



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8028^a sesión

Martes 22 de agosto de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Aboulatta.	Egipto
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Shen Bo
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sra. Gueguen
	Italia	Sr. Cardì
	Japón.	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Senegal	Sr. Ciss
	Suecia	Sra. Schoulgin-Nyoni
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-26451 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy ahora la palabra al Sr. Jenča.

Sr. Jenča (*habla en inglés*): Doy las gracias al Consejo de Seguridad por haberme concedido esta oportunidad de informarle sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Como explicó en detalle el mes pasado el Coordinador Especial para el Proceso de Paz en el Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov (véase S/PV.8011), la reciente crisis en Jerusalén puso de manifiesto una vez más que la situación actual es insostenible y que se necesita un horizonte político y un compromiso claro de la comunidad internacional y de ambas partes para poner fin a la ocupación y concretar la solución biestatal, en respuesta a las legítimas aspiraciones nacionales y a las necesidades en materia seguridad tanto de los palestinos como de los israelíes.

Tras el mortífero atentado perpetrado el 14 de julio, en el que tres asaltantes causaron la muerte de dos policías en la Ciudad Vieja, tres israelíes murieron apuñalados en un atentado terrorista y seis palestinos murieron en protestas principalmente pacíficas, como consecuencia del uso de municiones reales, lo cual suscita preocupaciones respecto del uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad israelíes. Me sumo al Secretario General para felicitar al Estado de Israel y al Reino Hachemita de Jordania, en consonancia con el papel especial e histórico de este último, por haber puesto fin a esta crisis. También pongo de relieve, como aspecto positivo, los llamamientos para reducir la tensión que han formulado dirigentes religiosos prominentes de ambas partes. Alentamos la continuidad del diálogo entre todas las partes interesadas para garantizar la seguridad y la protección de todos los fieles y visitantes, sin dejar de respetar el statu quo histórico de los lugares sagrados. En este contexto, es primordial mantener la coordinación entre Israel y la Autoridad Palestina

en materia de seguridad, y reanudar con carácter oficial los contactos entre las partes.

En otros incidentes acaecidos en las últimas semanas, dos palestinos murieron y más de 150 resultaron heridos por parte de las fuerzas de seguridad israelíes. Cuatro israelíes resultaron heridos por palestinos, entre ellos un civil. El 28 de julio, un palestino murió abatido a tiros por las fuerzas de seguridad israelíes, según se informa, por haber tratado de apuñalar a un soldado en el cruce de Gush Etzion de la Ribera Occidental. El 2 de agosto, un civil israelí quedó gravemente herido en un ataque con arma blanca cometido por un palestino en la ciudad israelí de Yavneh. El 8 de agosto, militantes en Gaza lanzaron un cohete que aterrizó en una zona abierta en el sur de Israel. Al día siguiente, la Fuerza Aérea Israelí tomó represalia lanzando misiles contra dos instalaciones de Hamás en Gaza, que causaron heridas a tres personas. El 17 de agosto, un presunto atentado suicida con bomba se cobró la vida de una persona y causó heridas a otras cinco en el sur de la Franja de Gaza.

Durante el último mes, se produjeron acontecimientos que socavaron aún más la confianza entre las partes. El 26 de julio, el Knesset israelí aprobó la primera lectura de una enmienda a la Ley Básica: Jerusalén, Capital de Israel. De aprobarse, esa ley afianzaría aún más el control de Israel sobre la Jerusalén Oriental ocupada y limitaría la capacidad de ambas partes para alcanzar una solución negociada, que esté en consonancia con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y los acuerdos anteriores. Jerusalén es una cuestión relativa al estatuto definitivo, que debe resolverse mediante negociaciones entre las partes. Toda medida que pudiera repercutir en la demografía de la ciudad es preocupante en extremo y podría desencadenar la violencia.

El 25 de julio, 15 familias de colonos israelíes ocuparon de forma ilícita la llamada Casa de Machpela, en la dividida ciudad de Hebrón, a pesar del proceso legal que ha emprendido Israel con respecto a la propiedad de la Casa. Instamos a las autoridades israelíes a que resuelvan con prontitud esta situación a fin de evitar nuevas tensiones en esta ciudad, donde de por sí hay una situación muy tensa. Al parecer, los colonos también colocaron viviendas móviles cerca del asentamiento de Halamish en respuesta al ataque mortal acontecido el mes pasado en dicho lugar, así como en el barrio del Shvut Rachel del asentamiento de Shilo. El 3 de agosto, el Primer Ministro de Israel pronunció un discurso inaugural con ocasión del inicio de la construcción de 1.000 nuevas viviendas en el asentamiento de Beitar Ilit. En su discurso, el Primer Ministro encomió los logros

de su Gobierno en la promoción de los asentamientos. Esas acciones solo sirven para fomentar la percepción de que quienes trabajan para obstaculizar la solución de dos Estados están ganando terreno. Debo reiterar que los asentamientos son ilegales según el derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz.

Dentro de unos pocos días celebraremos el tercer aniversario del alto el fuego que puso fin al último episodio de hostilidades entre Hamás e Israel en la Franja de Gaza en 2014, en las que murieron cerca de 1.500 civiles. Desde entonces, la situación humanitaria general en Gaza ha empeorado. Este hecho se documenta claramente en un reciente informe del equipo de las Naciones Unidas en el país en el que se examina la situación de la población de Gaza desde que Hamás ocupara la Franja en 2007, lo cual suscita aún un mayor temor de que la Franja pueda volverse inhabitable para 2020. Las medidas punitivas impuestas desde abril por la Autoridad Palestina contra Gaza no hacen más que aumentar la devastadora repercusión humanitaria de los cierres impuestos por Israel a la población. Cualesquiera que sean las diferencias políticas entre las facciones palestinas, el pueblo de Gaza no debe pagar las consecuencias.

A pesar de los esfuerzos de reconstrucción de los tres últimos años, cerca de 29.000 personas siguen desplazadas y viven en refugios temporales y en malas condiciones. La conclusión de nuestra labor colectiva de reconstrucción de Gaza está a nuestro alcance pero los Estados Miembros deben cumplir sus compromisos de financiación. El Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza, creado por Israel y la Autoridad Palestina a raíz del conflicto con el apoyo de las Naciones Unidas, ha permitido acometer gran parte de la reconstrucción. Aliento a Israel y a la Autoridad Palestina a profundizar su colaboración en aras de la mejora del Mecanismo, de forma que este último pueda alcanzar su pleno potencial. También ha llegado el momento de que las partes examinen el futuro de ese instrumento provisional con el objetivo de levantar plenamente todos los cierres.

A pesar que se está importando combustible de Egipto para dar servicio a la central eléctrica de Gaza, la mayoría de los residentes están padeciendo las inclemencias del sofocante calor veraniego contando tan solo con cuatro o cinco horas de electricidad al día. Las repercusiones de la actual crisis energética son muy amplias y afectan a la disponibilidad de agua potable, de atención sanitaria y de servicios de saneamiento. Las Naciones Unidas siguen prestando una ayuda vital mediante el suministro de combustible de emergencia para dar servicio a varias instalaciones vitales. Pido a los líderes palestinos que aborden las consecuencias destructivas de las divisiones. Los aliento a llegar a un acuerdo que permita a

las autoridades palestinas legítimas asumir su responsabilidad en Gaza, en aras de la formación de un Gobierno palestino unido y elegido democráticamente basado en los principios de la Organización de Liberación de Palestina. Hamás debe garantizar también que prevalezca la calma poniendo fin al aumento de los militantes contra Israel y haciendo todo lo que esté en su mano para preservar la seguridad de la frontera con Egipto. Israel debe intensificar sus esfuerzos para acabar con los cierres y facilitar el desarrollo de Gaza mientras persista la calma generalizada en la Franja, de conformidad con la resolución 1860 (2009). Asimismo, insto a los donantes a facilitar urgentemente los 25 millones de dólares que se solicitaron en el llamamiento humanitario realizado en julio a la luz de la crisis de electricidad a fin de colmar el actual déficit de financiación del 70%.

Por lo que respecta al Líbano, mencionaré tan solo que la situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se ha mantenido en relativa calma. El 31 de julio, el General de División Beary presidió una reunión tripartita con las partes, durante la cual ambas partes debatieron sobre las infracciones a la resolución 1701 (2006), el proceso de señalización de la Línea Azul y las cuestiones recurrentes en materia de enlace y coordinación. La FPNUL denunció la existencia de armas no autorizadas y la presencia de personal uniformado en contravención de la resolución 1701 (2006) durante una conmemoración de la guerra de 2006 organizada por Hizbullah el 13 de agosto. Las operaciones militares contra los militantes continúan en la frontera oriental con Siria. Como resultado de los arreglos locales, varios militantes y refugiados fueron evacuados de la zona de Arsal a zonas de Siria. Sigue revistiendo importancia el apoyo a las Fuerzas Armadas Libanesas y a otras instituciones de seguridad del Estado como únicos protectores de la seguridad y la estabilidad del Líbano.

En el Golán sirio, se ha mantenido el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, a pesar de la inestabilidad reinante como consecuencia del conflicto en curso en Siria. Tanto Israel como la República Árabe Siria han reiterado su compromiso inquebrantable con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas entre Israel y la República Árabe Siria y su apoyo al retorno pleno de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación a la zona de separación, cuando las condiciones lo permitan.

Por lo que respecta al conflicto israelo-palestino, una vez más la crisis del mes pasado en la ciudad vieja de Jerusalén, que alberga sitios sagrados de las tres religiones monoteístas, puso de manifiesto que pueden desencadenarse tensiones, lo cual puede provocar una transformación de

la naturaleza del conflicto y su propagación a través de las fronteras. Por lo tanto, es esencial que los asociados internacionales y regionales sigan realizando esfuerzos para poner fin a la ocupación y resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, defender y aplicar la visión de dos Estados que vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad con arreglo a todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y apoyar a los dirigentes israelíes y palestinos a fin de que adopten las medidas necesarias para garantizar una paz duradera.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Jenča por su exposición informativa.

Me permito ahora ofrecer la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Agradezco al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, por la información proporcionada

La posición del Uruguay sobre el conflicto entre Israel y Palestina y, lo que es aún más importante, sobre cómo llegar a un acuerdo que le ponga fin es bien conocida, por lo que seré muy breve. No obstante ello, no debemos dejar pasar estas oportunidades para alentar a las partes en la búsqueda de la paz. En esta ocasión, me militaré a comentar algunos de los últimos acontecimientos actuales que tienen efectos sobre el proceso de paz y posibles líneas de acción futuras.

Al Uruguay le preocupa la falta de progresos en la solución del conflicto palestino-israelí, con sus consecuencias en materia humanitaria, política y de seguridad en ambos países y en toda la región. Desafortunadamente, no ha habido en los últimos meses mayores novedades con relación al proceso de paz. Esperábamos otro ritmo y una mayor repercusión tras la publicación del informe del Cuarteto (S/2016/595, anexo) y la aprobación de la resolución 2334 (2016), pero no ha sido así.

Hasta el momento las partes no han tomado ninguna medida para invertir las tendencias que amenazan a la solución de dos Estados, pese a las valiosas recomendaciones contenidas en el informe del Cuarteto, publicado hace ya más de un año. Aguardamos la presentación, en el próximo mes de septiembre, del tercer informe trimestral sobre la implementación de la resolución 2334 (2016) por parte del Coordinador Especial Nickolay Mladenov. Pese a que no esperamos mayores cambios respecto al informe de junio (véase S/PV.7977), reiteramos nuestro interés de que este sea distribuido por escrito antes de la reunión del próximo mes, a efectos de analizar la información que allí se nos proporcionará

y de poder brindar nuestras impresiones luego de una cuidadosa y detenida lectura del documento.

Hace un mes (véase S/PV.8011), manifestamos nuestra condena y preocupación ante la escalada de violencia que siguió al atentado terrorista en la explanada de las mezquitas de Jerusalén. Afortunadamente, horas más tarde, el Gobierno de Israel dejó sin efecto las nuevas medidas de seguridad que, al entender de la parte palestina, afectaban el *statu quo* de los lugares sagrados. De esta forma, se logró reducir exponencialmente la violencia que azotó los territorios palestinos durante más de diez días. En tal sentido, solicitamos a las autoridades israelíes y palestinas a realizar los máximos esfuerzos para evitar provocaciones innecesarias que incrementen la tensión y la violencia, y afectan a todos los esfuerzos que se realizan por parte de la comunidad internacional para intentar reanudar las negociaciones bilaterales de paz entre Israel y Palestina, a fin de alcanzar la solución de dos Estados.

En relación con Gaza, situación eclipsada en este Consejo de Seguridad por tantas otras catástrofes humanitarias que sufre la región, nos sigue preocupando la grave crisis que sufre su población producto de un proceso acumulativo de muchos años signados por las consecuencias de conflictos armados, y la negligencia de sus propias autoridades. Los dos millones de palestinos que residen en Gaza y subsisten en condiciones muy duras, recordando, por ejemplo, la crisis de electricidad que afecta a la zona, se enfrentan además a la posibilidad de un nuevo conflicto, que puede derivar en una catástrofe humanitaria y el fomento del extremismo en toda la región. Hacemos, en consecuencia, un llamado urgente a las autoridades palestinas, a las israelíes y a los líderes de Hamas a encontrar una solución para los diversos problemas que amenazan con llevar a Gaza a una profunda espiral de decadencia.

Para finalizar, reiteramos, como lo hemos venido haciendo desde 1947, el compromiso ineludible del Uruguay con la paz en el Oriente Medio, por lo que nos preocupa la larga parálisis del proceso. A fin de alcanzar tan anhelado objetivo, deberán retomarse las negociaciones bilaterales directas entre las partes para lograr la solución de dos Estados, única opción que permitirá la coexistencia pacífica de Israel y Palestina y el bienestar y la seguridad de sus pueblos. A nivel de la comunidad internacional, persiste el clamor sobre la necesidad de un acuerdo político basado en la negociación, única salida a este interminable y oscuro túnel. Todas las mediaciones y facilitaciones provenientes desde la membresía son bienvenidas. Les rogamos una vez más que escuchen a la comunidad internacional y nos dejen ayudarlos. No olviden que en la convivencia entre Estados no existe bien ni

valor superior al de la paz. El potencial de cooperación y desarrollo futuros permanece intacto. Den el ejemplo y con valentía sean pioneros en negociar la paz, trayendo estabilidad a la castigada región del Oriente Medio.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): En primer lugar, Bolivia desea agradecer al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, por la exposición brindada en la mañana de hoy. Bolivia asiste a la presente sesión para hacer conocer su preocupación con referencia a los últimos acontecimientos suscitados en los territorios palestinos ocupados.

Preocupa la información difundida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que hace saber que, en la mañana del 21 de agosto del presente, Israel dismanteló una guardería en la comunidad beduina de Jabal al-Baba, en territorio ocupado de Cisjordania. Hacemos conocer nuestro profundo rechazo a este tipo de acciones asumidas por el Gobierno de Israel por ser violatorias del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Por cuanto, conforme lo expresa este Consejo de Seguridad en la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera en el Oriente Medio, la cual incluya el principio, entre otros, de la terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras, reconocidas, y libres de amenazas o actos de fuerzas.

Para Bolivia, la solución de los dos Estados que convivan el uno junto al otro, con fronteras seguras y reconocidas por ambos, es la única alternativa que, en base al diálogo, permitirá a Palestina alcanzar su desarrollo pleno en todos los ámbitos: políticos, sociales, económicos y culturales. En ese sentido, nos sumamos y encomiamos todos los esfuerzos conducentes a la solución pacífica del conflicto entre Palestina e Israel, tales como la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta del Cuarteto y otras que garanticen la paz justa y duradera para ambos pueblos, reafirmando nuestro pleno compromiso con el multilateralismo y el debate enmarcado en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

Sin embargo, es fundamental que los esfuerzos que encaminan a la solución del conflicto entre Israel y Palestina, continúe como un asunto primordial a ser tratado por el Consejo de Seguridad, en el sentido de que es nuestra responsabilidad ser la instancia garantista de la paz y la seguridad internacionales y nuestra

actuación oportuna para resguardar la integridad de ambos pueblos y que estos no se suman a actitudes dilatorias que son utilizadas por la Potencia ocupante, para continuar con sus acciones colonizadoras. Resulta inadmisibles que, bajo el pretexto de la seguridad y el orden público, el Gobierno de Israel, de manera flagrante, continúe con sus políticas y prácticas destinadas a alterar la composición demográfica, el carácter y la condición del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. Debemos recordar que tales medidas fueron condenadas por el Consejo de Seguridad en varias resoluciones, incluida la resolución 2334 (2016). No podemos permitir que, por nuestra inacción, se repitan situaciones como las ocurridas el mes de julio pasado en los enfrentamientos producidos en Jerusalén Oriental y Cisjordania. Como miembros de este Consejo de Seguridad, no podemos permitir más violencia que siga sumando muertos, sean estos israelíes o palestinos.

Bolivia se reafirma en que la falta de rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional cometidas por Israel consolida una cultura de impunidad, que se traduce a su vez en la repetición de las violaciones y pone en serio peligro el mantenimiento de la paz internacional, conforme establece la resolución S-21/1 del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Nuevamente expresamos nuestro compromiso con la implementación inmediata y sin mayores dilaciones de la resolución 2334 (2016), y hacemos nuevamente un llamado para que en el siguiente informe, este se circule con anterioridad y por escrito a los miembros del Consejo para su consideración detallada. En este marco, todas las actividades de asentamientos que viene realizando el Gobierno de Israel en territorios palestinos ocupados deben cesar, así como deben cesar todo los actos expansionistas que socavan toda posibilidad de diálogo entre palestinos e israelíes.

Reafirmamos, de manera vehemente, que la única solución a largo plazo para el conflicto es la solución de los dos Estados, con un Estado israelí y un Estado palestino libre, soberano e independiente, con las fronteras internacionales anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en árabe*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a proseguir el debate sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.